


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

<b>CONTRATO</b>	<b>GJ 069 DE 2025</b>
<b>OBJETO</b>	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA PREST, PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA – SIAC.
<b>CONTRATANTE</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO</b>
<b>NIT</b>	<b>890.980.153-1</b>
<b>CONTRATISTA</b>	EVALUA S A S.
<b>C.C. O NIT.</b>	830509216-1
<b>VALOR INICIAL</b>	CIEN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$100.301.760) exento de IVA.
<b>VALOR TOTAL</b>	CIEN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$100.301.760) exento de IVA.
<b>VALOR EJECUTADO</b>	CIEN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$100.301.760).
<b>CDP (S) Y FECHA</b>	19363 del 16 DE DICIEMBRE De 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ QUINCE (15) DÍAS.
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>REINICIOS</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

**INFORME ADMINISTRATIVO**

- a. Que el contrato GJ 069 del 2025 se suscribió por las partes el **(23)** de **(12)** de **(2025)**, con acta de inicio con fecha del día **(29)** de **(12)** de **(2025)**, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.
- b. Que, de acuerdo con el contrato GJ 069 del 2025, el plazo fue 15 días.
- c. Que el contrato GJ 069 del 2025 no fue prorrogado durante su vigencia.
- d. Que el contrato GJ 069 del 2025 no fue adicionado durante su vigencia.
- e. Que el contrato GJ 069 del 2025 no fue suspendido durante su vigencia.
- f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como todos los parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.



SC 7134-1



SA-CER901605


 Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.  
 Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador  
 Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520

**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

### INFORME TÉCNICO

- a. Que de acuerdo con los informes suscritos por la supervisión del contrato GJ 069 del 2025, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.
- b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

**Activación del Servicio:** La plataforma quedó habilitada a partir del 29 de diciembre de 2025.

**Periodo de Vigencia:** El permiso de uso tiene una duración de doce (12) meses, extendiéndose hasta el 28 de diciembre de 2026.

**Capacitación** del manejo de la plataforma PREST para hacer el cargue de la información de los planes de mejoramiento y los proyectos.

**Acompañamiento** en el cargue de cada uno de los proyectos de autoevaluación en la plataforma PREST.

**Disponibilidad y Soporte:** Garantía de funcionamiento del software y soporte técnico remoto/en línea 24/7 durante toda la vigencia 2026.

**Manejo de Información:** Se asegura la confidencialidad de los datos institucionales, el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (protección de datos) y la facultad de extraer la información alimentada en el sistema.

- c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100%

### INFORME FINANCIERO

- a. Que de acuerdo con el contrato GJ 069 del 2025 la forma de pago la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	FECHA DE LA FACTURA	VALOR
FAVE 267	29/12/2025,	\$ 100.301.760

<b>Valor Causado Pendiente de Pago:</b>	\$ 0
<b>Valor Total Ejecutado:</b>	\$ 100.301.760
<b>Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:</b>	\$ 0

- b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de NO APLICA.

### INFORME JURÍDICO

- a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- b. Que, a la fecha del presente informe **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

### RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista EVALUA S A S. por otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato GJ 069 del 2025, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ**

DIRECTORA TECNICA DE PLANEACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**Supervisor**

Proyectó: Viviana María Gaviria-profesional universitaria- DTPAC	Revisó Viviana María Gaviria-profesional universitaria- DTPAC	Aprobó: Jeannette Rocío Gilede González - directora técnica De Planeación Y Aseguramiento De La Calidad
Firma:	Firma:	Firma: